



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 31 de octubre de 2001

NUM. 110

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral de Infraestructuras Agrícolas. Rechazo por el Pleno de las enmiendas a la totalidad (Pág. 2).

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral por la que se establece la cuantía y fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra para los ejercicios presupuestarios de 2002 a 2004. Rechazo por el Pleno (Pág. 3).

—Proposición de Ley Foral que regula la implantación del Grado Superior de Música-LOGSE en Navarra. Toma en consideración por el Pleno (Pág. 3).

—Proposición de Ley Foral de implantación en la Comunidad Foral de Navarra de los estudios superiores de música de acuerdo con la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo. Toma en consideración por el Pleno (Pág. 4).

—Proposición de Ley Foral para la ordenación de las instalaciones de radiocomunicación en la Comunidad Foral de Navarra. Toma en consideración por el Pleno (Pág. 4).

—Proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/2001, de 24 de mayo, de medidas relativas al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Toma en consideración por el Pleno (Pág. 4).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Regional de Educación y Atención a la Sexualidad Juvenil. Aprobación por el Pleno (Pág. 5).

—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconsiderar la concesión de la beca de investigación sanitaria “Mikel Larumbe”. Aprobación por el Pleno (Pág. 6).

—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan para la convivencia democrática y de educación para la Paz con destino a los centros escolares. Aprobación por el Pleno (Pág. 6).

—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a retomar el convenio de colaboración suscrito con la Universidad Vasca de Verano-Udako Euskal Unibertsitatea. Aprobación por el Pleno (Pág. 7).

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

Proyecto de Ley Foral de Infraestructuras Agrícolas

RECHAZO POR EL PLENO DE LAS ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2001, acordó rechazar las enmiendas a la totalidad presentadas por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Aierdi Fernández de Barrena y el Portavoz del Grupo Parlamentario Batasuna al proyecto de Ley Foral de Infraestructuras Agrícolas.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 130.5 del Reglamento de la Cámara, el referido proyecto se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes.

Pamplona, 29 de octubre de 2001

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

**Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL**

Proposición de Ley Foral por la que se establece la cuantía y fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra para los ejercicios presupuestarios de 2002 a 2004

RECHAZO POR EL PLENO

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2001, rechazó la proposición de Ley Foral por la que se establece la cuantía y fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra para los ejercicios presupuestarios de 2002 a 2004.

Se ordena la publicación del citado acuerdo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de octubre de 2001

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

Proposición de Ley Foral que regula la implantación del Grado Superior de Música-LOGSE en Navarra

TOMA EN CONSIDERACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2001, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral que regula la implantación del Grado Superior de Música-LOGSE en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parla-

mento de Navarra núm. 87, de 3 de septiembre de 2001.

Pamplona, 29 de octubre de 2001

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

Proposición de Ley Foral de implantación en la Comunidad Foral de Navarra de los estudios superiores de música de acuerdo con la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo

TOMA EN CONSIDERACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2001, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral de implantación en la Comunidad Foral de Navarra de los estudios superiores de música de acuerdo con la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socia-

listas del Parlamento de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 87, de 3 de septiembre de 2001.

Pamplona, 29 de octubre de 2001

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

Proposición de Ley Foral para la ordenación de las instalaciones de radiocomunicación en la Comunidad Foral de Navarra

TOMA EN CONSIDERACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2001, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral para la ordenación de las instalaciones de radiocomunicación en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Milagros Rubio Salvatierra y publicada en el Bole-

tín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76, de 12 de julio de 2001.

Pamplona, 29 de octubre de 2001

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

Proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/2001, de 24 de mayo, de medidas relativas al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra

TOMA EN CONSIDERACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2001, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/2001, de 24 de mayo, de medidas relativas al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo

Navarro y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 87, de 3 de septiembre de 2001.

Pamplona, 29 de octubre de 2001

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Regional de Educación y Atención a la Sexualidad Juvenil

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Regional de Educación y Atención a la Sexualidad Juvenil”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2001.

Pamplona, 29 de octubre de 2001

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Regional de Educación y Atención a la Sexualidad Juvenil

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Que elabore y remita al Parlamento de Navarra en el segundo semestre de 2001, para su aprobación, un Plan Regional de Educación y Atención a la Sexualidad Juvenil, que recoja entre otras las siguientes actuaciones:

a) La realización de estudios sobre la población juvenil que permitan conocer sus actitudes, opiniones y prácticas sexuales.

b) La potenciación de la formación de las familias, jóvenes y profesionales que trabajan con jóvenes sobre el abordaje adecuado de la sexualidad y la prevención de riesgos asociados.

c) El desarrollo de programas de educación afectivo-sexual en el ámbito escolar y fuera de este.

d) La configuración de estructuras y mecanismos de coordinación entre las distintas organizaciones que actúen en este ámbito.

e) La potenciación de diversas redes de información juvenil, que permitan a la población joven mejorar sus conocimientos, así como conocer las distintas posibilidades en relación a la atención, asesoramiento y educación afectivo/sexual.

f) El aumento de la información sobre sexualidad y el desarrollo de campañas de sensibilización dirigidas a la población adulta, juvenil e infantil, con la elaboración y edición de publicaciones a tal fin.

g) La promoción de la creación de fondos de documentación joven que contengan materiales educativos y divulgativos, dirigidos tanto a los jóvenes como a los profesionales de todos los centros de atención a la mujer, para que dispongan de dicho material, con independencia de su ubicación y adscripción.

h) En todas las actividades previstas a desarrollar en este Plan, se dará un trato igualatorio a las diferentes opciones sexuales, para educar en la no discriminación de ninguna de ellas.

2. Que se vuelvan a implantar, en los Centros de Atención a la Mujer, programas de educación sexual para adolescentes, impartidos necesariamente por profesionales con conocimientos específicos sobre sexualidad.

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconsiderar la concesión de la beca de investigación sanitaria “Mikel Larumbe”

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconsiderar la concesión de la beca de investigación sanitaria ‘Mikel Larumbe’”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2001.

Pamplona, 29 de octubre de 2001

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconsiderar la concesión de la beca de investigación sanitaria “Mikel Larumbe”

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Que reconsidere la concesión de las becas y se falle en un plazo no superior a tres meses la concesión de la beca que lleva por nombre “Mikel Larumbe”.

2. Que, en su defecto, se reconvierta la citada beca en un premio al mejor trabajo de investigación desarrollado en Navarra en el año 2000 y así sucesivamente.

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan para la convivencia democrática y de educación para la Paz con destino a los centros escolares

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan para la convivencia democrática y de educación para la Paz con destino a los centros escolares”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2001.

Pamplona, 29 de octubre de 2001

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan para la convivencia democrática y de educación para la Paz con destino a los centros escolares

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan para la convivencia

democrática y de educación para la Paz con destino a los centros escolares navarros. Este plan deberá ir orientado a los alumnos de Primaria y de Secundaria de Navarra y tendrá como objetivos prioritarios educar para la paz, el respeto a los Derechos Humanos, el establecimiento de pautas de prevención de las actitudes violentas y el incentivo a la utilización de los valores democráticos del respeto a la pluralidad y a la tolerancia.

Entre los objetivos de este plan para educar para la paz estarán los siguientes:

a) La formación en los valores democráticos y en los derechos y libertades de las personas.

b) Las capacidades comunicativas de empatía y asertividad.

c) El pensamiento crítico y la flexibilidad de pensamiento.

d) El trabajo cooperativo en orden a conseguir una meta común.

e) Valores y actitudes como el respeto al otro, autoestima, solidaridad y cooperación.

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a retomar el convenio de colaboración suscrito con la Universidad Vasca de Verano-Udako Euskal Unibertsitatea

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a retomar el convenio de colaboración suscrito con la Universidad Vasca de Verano-Udako Euskal Unibertsitatea”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2001.

Pamplona, 29 de octubre de 2001.

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a retomar el convenio de colaboración suscrito con la Universidad Vasca de Verano-Udako Euskal Unibertsitatea

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a retomar el convenio de colaboración que tenía suscrito con la Asociación “Universidad Vasca de Verano/Udako Euskal Unibertsitatea”, incrementando anualmente la partida presupuestaria destinada a dicho convenio en un porcentaje mínimo equivalente al índice de Precios al Consumo para el año 2001 y sucesivos.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a poner los medios oportunos para que la Universidad Vasca de Verano/Udako Euskal Unibertsitatea cuente con los locales públicos necesarios para el correcto desarrollo de sus actividades en Pamplona, en el año 2001 y sucesivos.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN</p> <p>BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año..... 6.300 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 150 » . Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 185 » .</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</p> <p>PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
---	--